



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
(DEPPI)**

27 de abril de 2026

CIRCULAR DE ACLARACIONES No. 2

Contratante: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, INAPA

Proyecto: Mejoramiento del Abastecimiento de Agua y Servicios de Aguas Residuales para Moca y Gaspar Hernández, Provincia Espaillat

Título del contrato: LOTE I: Construcción de Redes Colectoras para el Alcantarillado Sanitario Convencional de Moca - LOTE II: Rehabilitación de Planta Tratamiento de Aguas Residuales Las Colinas en la ciudad Moca

País: República Dominicana

N.º de préstamo: BIRF-9242-DO

SDO n.º: DO-INAPA-001-2025-CW-RFB

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), a través de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión (DEPPI), en el marco del llamado correspondiente al proceso identificado con el No. de Referencia en STEP: **DO-INAPA-001-2025-CW-RFB**, tiene a bien emitir las presentes aclaraciones en respuesta a las consultas formuladas por los interesados. Las siguientes preguntas fueron remitidas por correo electrónico en fecha desde el 16 de marzo hasta el 08 de abril de 2026. Las presentes aclaraciones forman parte integrante del Documento de Licitación y deberán ser consideradas por los Licitantes para la preparación de sus ofertas.

Preguntas	Respuestas				
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)					
<p>Pregunta No. 1 La página 49 de los pliegos dice lo siguiente: A nuestro entender eso significa que la Carta de la oferta – Parte Financiera y Anexos debe ser notariada. Como esto implica que la oferta debería estar lista con mucha anticipación para lograr que un abogado notario notarice todos esos documentos quisiéramos que por favor revisaran si este requisito es completamente necesario, en beneficio de los oferentes que a última hora tengan que modificar su propuesta económica por cualquier imprevisto y que no cuenten con un notario para notarizar la carta de la oferta con los precios y Anexos. Favor especificar cuáles son los <u>Anexos</u> que deben notarizarse.</p>	<p>Respuesta No. 1 La referencia contenida en el documento corresponde al sello y certificación del Notario Público actuante durante el acto de apertura de las ofertas, quien instrumenta el acta notarial correspondiente, y no constituye un requerimiento dirigido a los licitantes para la notarización de los documentos que formen parte de sus ofertas.</p>				
<table border="1"> <tr> <td align="center" colspan="2">II. Notificación de la Evaluación de las Partes Técnica y Apertura Pública de las Partes Financieras</td> </tr> <tr> <td align="center">IAI-33.5</td> <td>La Carta de la Oferta - Parte Financiera y Anexos deberá llevar las iniciales y el sello de la notaría actuante y las iniciales de los representantes del Contratante que realicen la apertura de la Oferta. Cada Parte Financiera de la Oferta deberá ser rubricada por todos los representantes y numerada. Cualquier modificación a la cantidad o precio total deberá ser rubricada por el Representante del Contratante.</td> </tr> </table>		II. Notificación de la Evaluación de las Partes Técnica y Apertura Pública de las Partes Financieras		IAI-33.5	La Carta de la Oferta - Parte Financiera y Anexos deberá llevar las iniciales y el sello de la notaría actuante y las iniciales de los representantes del Contratante que realicen la apertura de la Oferta. Cada Parte Financiera de la Oferta deberá ser rubricada por todos los representantes y numerada. Cualquier modificación a la cantidad o precio total deberá ser rubricada por el Representante del Contratante.
II. Notificación de la Evaluación de las Partes Técnica y Apertura Pública de las Partes Financieras					
IAI-33.5	La Carta de la Oferta - Parte Financiera y Anexos deberá llevar las iniciales y el sello de la notaría actuante y las iniciales de los representantes del Contratante que realicen la apertura de la Oferta. Cada Parte Financiera de la Oferta deberá ser rubricada por todos los representantes y numerada. Cualquier modificación a la cantidad o precio total deberá ser rubricada por el Representante del Contratante.				

Not



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

Preguntas	Respuestas
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	
<p>Pregunta No. 2 Dada la extensa cantidad e información solicitada para el cumplimiento de los requisitos de la licitación solicitamos una prórroga de 30 días más para la entrega de propuestas</p>	<p>Respuesta No. 2 Ver Enmienda No.2, Modificación No. 1</p>
<p>Pregunta No. 3 En los pliegos de condiciones en la página 45 nos dice: “Una (1) copia física; junto con la copia física se incluirá una (1) copia digital en PDF no editable y otra copia digital en formato editable, ambas en medios de USB. En caso de discrepancia, prevalecerá la copia física.” Pregunta: -¿A qué se refiere el pliego con “copia digital en formato editable”? -Agradeceríamos confirmar si: El formato editable aplica únicamente a la Parte Económica -La Parte Técnica puede presentarse exclusivamente en PDF no editable, en atención a los principios de integridad y confidencialidad de la oferta técnica</p>	<p>Respuesta No. 3 Ver Enmienda No.2, Modificación No. 1</p>
<p>Pregunta No. 4 En la página 14, se establecen los siguientes requisitos para la Parte Financiera de la Oferta: Parte Financiera: (a) <i>Carta de la Oferta – Parte Financiera</i>, preparada de conformidad con la IAL 12 y la IAL 14. Al revisar el apartado correspondiente a las Instrucciones a los Licitantes (IAL) incluido en el pliego, no se encuentran identificadas ni desarrolladas las IAL 12, IAL 14. Pregunta: ¿Podrían indicarnos en qué sección del pliego, anexo o documento complementario se encuentran las IAL 12 y 14?</p>	<p>Respuesta No. 4 Las Instrucciones a los Licitantes (IAL) 12 y 14 se encuentran incluidas en la Sección I – Instrucciones a los Licitantes, dentro del apartado C. Elaboración de las Ofertas, del Documento de Licitación. En particular: La IAL 12 corresponde a Cartas de la Oferta y Apéndices. La IAL 14 corresponde a Precios y Descuentos de la Oferta. Los Licitantes deberán referirse a dichas disposiciones dentro del Documento de Licitación para la correcta preparación de la Parte Financiera de la Oferta.</p>

NW.



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

Preguntas	Respuestas
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	
<p>Pregunta No. 5 En la página 22, nos dice lo siguiente: “El Licitante preparará la Oferta de conformidad con las IAL 11 e IAL 21.” Sin embargo, tras revisar el apartado correspondiente a las Instrucciones a los Licitantes (IAL) incluido en el documento, no se identifican ni se encuentran desarrolladas las IAL 11 ni la IAL 21. Pregunta: ¿Podrían indicarnos en qué sección del pliego se encuentran las IAL 11 y la IAL 21?</p>	<p>Respuesta No. 5 Las Instrucciones a los Licitantes (IAL) 11 y 21 se encuentran incluidas en la Sección I – Instrucciones a los Licitantes del Documento de Licitación. En particular: La IAL 11 corresponde a Documentos que conforman la Oferta, ubicada en el apartado C. Elaboración de las Ofertas. La IAL 21 corresponde a Procedimiento para cerrar y marcar las Ofertas, ubicada en el apartado D. Presentación de las Ofertas. Los Licitantes deberán referirse a dichas disposiciones dentro del Documento de Licitación para la correcta preparación y presentación de sus ofertas.</p>
Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación	
<p>Pregunta No. 6 Confirmar que, dentro de las experiencias específicas requeridas para el Lote 1, las líneas de impulsión pueden ser de agua potable (AP).</p>	<p>Respuesta No.6 Ver Enmienda No.2, Modificación No.3</p>
<p>Pregunta No. 7 En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Subfactor 4.2(c), podemos leer en Requisitos de presentación “...certificaciones emitidas por la entidad contratante o un organismo independiente”, entendemos que las certificaciones emitidas pueden ser fotocopias de los documentos originales debidamente legalizados. Rogamos nos confirme nuestro entendimiento.</p>	<p>Respuesta No.7 Se confirma que las certificaciones emitidas por la entidad contratante o un organismo independiente podrán presentarse en copia simple, siempre que sean legibles y contengan la información requerida conforme a lo establecido en el Documento de Licitación. No se requiere que dichas certificaciones sean legalizadas o notarizadas, salvo cuando se indique expresamente en el Documento de Licitación. El Contratante podrá, en cualquier momento del proceso, solicitar la presentación de los documentos originales o información adicional para fines de verificación.</p>
<p>Pregunta No. 8 En la Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación (sin precalificación) página 51 del pliego, podemos leer “...Cuando se pida a un Licitante que indique una suma monetaria, este consignará el equivalente en dólares de los Estados</p>	<p>Respuesta No. 8 Para efectos de la presentación de los datos financieros y la experiencia del Licitante requeridos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, los montos que se encuentren expresados en monedas distintas</p>

ANU.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

Preguntas	Respuestas
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	
<p>Unidos utilizando el tipo de cambio que se determinará como sigue:"</p> <p>Para cifras de facturación de obras de construcción o los datos financieros solicitados para cada año: se estableció originalmente el tipo de cambio vigente el último día del respectivo año calendario (en el cual se deben convertir los montos correspondientes a ese año).</p> <p>Valor del contrato único: tipo de cambio vigente en la fecha del contrato.</p> <p>Los tipos de cambio se tomarán de las fuentes a disposición del público especificadas en la IAL 36.1. El Contratante puede corregir cualquier error en la determinación de los tipos de cambio de la Oferta), la negrita es nuestra</p> <p>Tomando en cuenta a la referencia IAL 36.1 de la Sección II. Datos del Licitante – I. Evaluación de las Partes Financieras de la Oferta, página 49 del pliego, se puede leer <i>“La moneda que se usará a los efectos de la evaluación y comparación de las Ofertas para convertir a una moneda única todos los precios de la Oferta expresados en diversas monedas es: Peso de la República Dominicana (RD\$)”</i> y <i>“La fuente del tipo de cambio será: El Banco Central de la República Dominicana”</i>.</p> <p>Nuestra pregunta es: si los estados financieros que presentamos y la certificaciones que acompañan la experiencia de la empresa son expresados en Euros deben expresarse en Dólares americano según fuente de tipo de cambio del país de origen en los formularios financieros (Formulario FIN-3.1, FIN-3.2, FIN-3.3 y FIN-3.4) y formularios de experiencias (formularios EXP-4.1, EXP-4.2(a); EXP 4.2(b) y EXP 4.2(c)), o se tiene que expresar en Peso Dominicano (RD\$) como se indica en el punto 36.1 de la Sección II. Datos del Licitante, página 49. Rogamos aclarar</p>	<p>deberán convertirse a dólares de los Estados Unidos (USD), conforme a lo indicado en dicha Sección.</p> <p>En consecuencia, cuando los estados financieros o certificaciones de experiencia se encuentren expresados en Euros u otra moneda, deberán convertirse a dólares de los Estados Unidos (USD) utilizando el tipo de cambio vigente conforme a las reglas establecidas en la Sección III del Documento de Licitación.</p> <p>Por otra parte, lo establecido en la IAL 36.1, relativo a la conversión a Pesos Dominicanos (RD\$), aplica exclusivamente para la evaluación y comparación de los precios de la Oferta, y no para la presentación de la información financiera ni de experiencia del Licitante.</p>
<p>Pregunta No. 9 Confirmar que, dentro de las experiencias específicas requeridas para el Lote I, las obras de</p>	<p>Respuesta No. 9 Ver Enmienda No.2, Modificación No.3</p>

M&U.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

Preguntas	Respuestas
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	
hormigón en estaciones de bombeo pueden corresponder a agua potable (AP).	
<p>Pregunta No.10 En el caso del Director de Proyecto los pliegos dicen: <i>Ingeniero Sanitario o Civil o Ambiental. Colegiado. Con estudios de postgrado o certificaciones en gerencia de proyectos o similar.</i> Favor aclarar: Si al igual que para las Maestrías, en el caso de estudios de Postgrado se aceptaría como equivalente contar con más de diez (10) años de experiencia específica directamente relacionada con el objeto de la contratación, debidamente demostrables y verificables. ¿Las certificaciones en gerencia de proyectos o similar se refiere a certificaciones laborales que demuestren la experiencia en gerencia de proyectos?</p>	<p>Respuesta No. 10 Se confirma que, para el cargo de Director de Proyecto, los estudios de postgrado en gerencia de proyectos o similar podrán ser sustituidos por más de diez (10) años de experiencia específica directamente relacionada con la gerencia o dirección de proyectos similares al objeto de la contratación, siempre que dicha experiencia sea debidamente demostrable y verificable. Asimismo, se aclara que las certificaciones en gerencia de proyectos o similar se refieren a certificaciones académicas o profesionales formales, emitidas por instituciones reconocidas en materia de gerencia de proyectos, y no únicamente a certificaciones laborales que acrediten experiencia</p>
<p>Pregunta No. 11 Con respecto al Plan de Capacitación ¿Hay que hacer el seguimiento y control del Plan de Capacitación o si hay que hacer un plan de seguimiento y control aparte?</p>	<p>Respuesta No. 11 Los oferentes deberán desarrollar un Plan de Capacitaciones alineado con las actividades de la obra, en el que se identifiquen y evalúen los riesgos asociados a cada tipo de trabajo, así como las medidas de prevención y mitigación correspondientes. Este plan deberá incluir, como mínimo, las inducciones al personal de nuevo ingreso, las charlas diarias de seguridad y las capacitaciones especializadas por grupo de trabajo, según las funciones y riesgos de cada frente. Este contenido deberá formar parte del PGAS-C y ser presentado una vez adjudicada la obra y antes del inicio de los trabajos.</p>

Nav.



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

Sección IV: Formularios de la Oferta

<p>Pregunta No. 12 En la Sección IV. Formularios de la Oferta, en el formulario ELI - 1.1 y ELI - 1.2, podemos leer en el apartado "1. Se adjunta copias de los siguientes documentos originales", entendemos que el término "copias" se refiere a "fotocopias" de los documentos originales debidamente legalizados. Rogamos nos confirme nuestro entendimiento</p>	<p>Respuesta No. 12 Se aclara que el término "copias" se refiere a copias simples legibles de los documentos originales. No se requiere que dichas copias sean legalizadas o notarizadas, salvo cuando se indique expresamente en el Documento de Licitación. El Contratante podrá solicitar, en cualquier momento del proceso, la presentación de los documentos originales para fines de verificación.</p>
<p>Pregunta No. 13 Con relación a la partida A2.06 Suministro y colocación de Material Triturado P / Base 10% de Desperdicio, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; por favor suministrar la distancia de acarreo aproximada</p>	<p>Respuesta No. 13 No se ha definido una distancia de acarreo específica para esta partida. El Licitante deberá incluir en su precio unitario todos los costos asociados al suministro, transporte y colocación del material.</p>
<p>Pregunta No. 14 Con relación a la partida A6.01 Registro con Caídas en tubería de Ø8", del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; ¿se refiere a la instalación del tubo de caída en los registros prefabricados del subcapítulo 5 anterior o se debe incluir también el registro en esta partida?</p>	<p>Respuesta No. 14 La partida A6.01 Registro con Caídas en tubería de Ø8 corresponde únicamente a la instalación del sistema de caída en registros previamente considerados en el Subcapítulo 5 (Registros Prefabricados). En consecuencia, el registro prefabricado no deberá incluirse nuevamente en esta partida, ya que estos se encuentran contemplados y medidos en el Subcapítulo 5 correspondiente. El Licitante deberá considerar en esta partida todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del sistema de caída, incluyendo tubería, accesorios, soportes, mano de obra y demás componentes requeridos conforme a planos y especificaciones.</p>
<p>Pregunta No. 15 Con relación a la partida A7 ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; El relleno compactado ¿Debe incluir prueba de compactación?</p>	<p>Respuesta No. 15 Se aclara que las pruebas de compactación no deberán incluirse dentro de la partida de relleno compactado correspondiente a las acometidas domiciliarias, ya que dichas pruebas se encuentran contempladas como partidas independientes dentro de la Lista de Cantidades. En consecuencia, el Licitante deberá considerar que las pruebas de compactación serán medidas y</p>

mkw



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

Sección IV: Formularios de la Oferta	
	pagadas conforme a las partidas específicas correspondientes en la Lista de Cantidades.
Pregunta No. 16 Con relación a la partida A10.01 Estructura de soporte de tubería de acero de Ø20" H=7.00, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; por favor enviar las especificaciones de la estructura	Respuesta No. 16 Las especificaciones técnicas detalladas, así como los detalles constructivos y estructurales para la partida en cuestión, se encuentran integrados en la Enmienda No. 2, Modificación No.71. Específicamente, se debe consultar el set de planos adjunto a dicha enmienda, en las Carpetas: 06 COLECTOR PLANTA PRINCIPAL 1_ ESTRUCTURALES - EST - 001 - DETALLE SOPORTE DE TUBERÍA 2 COLECTOR PRINCIPAL EN ACERO - LINEA DE CONDUCCION
Pregunta No. 17 Con relación a la partida A11.04 Imprimación Sencilla, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; agradecemos confirmar la dotación (gl/m2) de la emulsión a utilizar para la imprimación.	Respuesta No. 17 No se establece una dotación específica en gl/m ² en el Documento de Licitación. El Licitante deberá considerar la dotación necesaria para la correcta ejecución de la imprimación, conforme a especificaciones técnicas aplicables y aprobación de la Supervisión.
Pregunta No. 18 Con relación a la partida A11.05 Suministro y colocación de Asfalto e=3" (Incluye Riego Adherencia), del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; agradecemos especificar la dotación (gl/m2) de la emulsión a utilizar para el riego de adherencia.	Respuesta No. 18 Para la partida A 11.05 Suministro y colocación de Asfalto e=3" (Incluye Riego de Adherencia), no se ha establecido una dotación específica de emulsión en gl/m ² en el Documento de Licitación. En consecuencia, el Licitante deberá considerar en su análisis de precio unitario la dotación necesaria para la correcta ejecución del riego de adherencia, conforme a las especificaciones técnicas aplicables y las condiciones de la superficie a intervenir, sujeta a la aprobación de la Supervisión.
Pregunta No. 19 Con relación a la partida B3.01 Hormigón simple para nivelación, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; agradecemos especificar la resistencia del hormigón.	Respuesta No. 19 Las especificaciones relativas a la resistencia a la compresión (f'c) y las características del hormigón de nivelación están contenidas en el juego de planos del proyecto. Puede encontrar esta información detallada en: Carpeta: 03_ ESTACIÓN DE BOMBEO EURÍPIDES, 03 ESTACIÓN DE BOMBEO, 1_ SANITARIOS,



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

Sección IV: Formularios de la Oferta	
	AR-MOCA-SA-002- SECCIONES A-A', B-B' Y VISTA ISOMÉTRICA
<p>Pregunta No. 20 Con relación a la partida B4.06 Escalera, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; por favor enviar especificaciones y detalle constructivo.</p>	<p>Respuesta No. 20 Puede encontrar esta información detallada en: Carpeta: 03_ ESTACIÓN DE BOMBEO EURÍPIDES, 03 ESTACIÓN DE BOMBEO, 1_ SANITARIOS, AR-MOCA-SA-002-SECCIONES A-A', B-B' Y VISTA ISOMÉTRICA Los Licitantes deberán considerar en su oferta todos los materiales, accesorios y trabajos necesarios para la correcta ejecución de la escalera conforme a los planos y especificaciones aplicables.</p>
<p>Pregunta No. 21 Con relación a las partidas B4.06 Escalera y la B5.07 Escalera, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; aclarar si está duplicado el suministro e instalación de esta.</p>	<p>Respuesta No. 21 Se aclara que las partidas B4.06 Escalera y B5.07 Escalera no están duplicadas, ver planos y detalles constructivos del proyecto. Puede encontrar esta información detallada en: Carpeta: 03_ ESTACIÓN DE BOMBEO EURÍPIDES, 03 ESTACIÓN DE BOMBEO, 1_ SANITARIOS, AR-MOCA-SA-002-SECCIONES A-A', B-B' Y VISTA ISOMÉTRICA Cada partida deberá ejecutarse en la ubicación y condiciones indicadas en los planos correspondientes, por lo que ambas deberán considerarse de manera independiente en la preparación de la oferta.</p>
<p>Pregunta No. 22 Con relación a las partidas del subcapítulo H3 SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE PVC, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; ¿estas tuberías son con espiga y campana o solo con campana?</p>	<p>Respuesta No. 22 Se aclara que las tuberías correspondientes al subcapítulo H3 SUMINISTRO DE TUBERÍAS DE PVC están identificadas en los subcapítulos 3.01 y 3.02, especifican que las tuberías son con Juntas de Goma (c/JG).</p>
<p>Pregunta No. 23 Con relación a la partida 9.03.01 Zapata de muros, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; por favor enviar el detalle estructural correspondiente.</p>	<p>Respuesta No. 23 Se encuentran integrados en la Enmienda No. 2, Modificación No. 70. Específicamente, se debe consultar el set de planos adjunto a dicha enmienda, en las Carpetas: 04 ESTACIÓN DE BOMBEO 24 - ADICIONADOS - CASA GENERADOR ELÉCTRICO.</p>

10/14



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

Sección IV: Formularios de la Oferta

		Los Licitantes deberán considerar en su oferta todos los materiales, dimensiones y refuerzos necesarios para la correcta ejecución de la zapata, conforme a los planos y especificaciones estructurales aplicables.	
Pregunta No. 24 Con relación a la partida 9.03.02 Base de planta, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I; por favor enviar el detalle estructural correspondiente.		Respuesta No. 24 Se encuentran integrados en la Enmienda No. 2, Modificación No. 70. Específicamente, se debe consultar el set de planos adjunto a dicha enmienda, en las Carpetas: 04 ESTACIÓN DE BOMBEO 24- ADICIONADOS - CASA GENERADOR ELÉCTRICO. Los Licitantes deberán considerar en su oferta todos los materiales, dimensiones y refuerzos necesarios para la correcta ejecución de la zapata, conforme a los planos y especificaciones estructurales aplicables.	
Pregunta No. 25 Con relación a la partida 2.01 Catastro de usuarios conectados a la red de alcantarillado, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I;		Respuesta No. 25 Se aclara lo siguiente respecto a la partida 2.01 Catastro de usuarios conectados a la red de alcantarillado: a. Plazo para el levantamiento: El levantamiento del catastro deberá ejecutarse dentro del plazo general del contrato y conforme al cronograma de ejecución aprobado por la Supervisión. b. Predios y clientes: El catastro incluye la identificación del predio y del usuario, por lo que deberá realizarse el levantamiento de la información necesaria mediante visita al predio, incluyendo la recopilación de datos básicos del usuario cuando corresponda. c. Verificación de conexión: La determinación se hará mediante verificación visual y declaración del usuario. Para considerar un predio como conectado, deberá verificarse la existencia de conexión efectiva al sistema de alcantarillado, no siendo suficiente únicamente la existencia de cobertura del servicio en el sector. d. Actividades PAS:	
2.01	Catastro de usuarios conectados a la red de alcantarillado	4,697.70	Ud
<p>Solicitamos aclarar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plazo para el levantamiento. Incluye predios y clientes (es decir ¿se debe hacer entrevista con el usuario o solo identificar el predio?) ¿Para determinar si el predio está conectado a la red hay que verificar conexión efectiva, o basta solo con saber que en el sector hay cobertura de alcantarillado? ¿El catastro es solo levantamiento o incluye PAS con las actividades respectivas (permisos, firmas de formularios, concientización, etc)? 			



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

Sección IV: Formularios de la Oferta

La partida corresponde únicamente al levantamiento del catastro de usuarios y no incluye la ejecución de actividades completas del Plan de Acción Social (PAS), salvo aquellas actividades mínimas necesarias para la identificación y registro del usuario.

Pregunta No. 26

Con relación a la partida 2.02 Catastro técnico de conexiones, del documento Lista de Cantidades MOCA LOTE I;

2.02	Catastro técnico de conexiones	274.00	Ud
------	--------------------------------	--------	----

Solicitamos aclarar lo siguiente:

- a. ¿Qué tipo de conexiones son? Agua potable o alcantarillado.
- b. ¿Son conexiones de red (empalmes) o a nivel predial?
- c. ¿Son nuevas a construir o existentes?
- d. Plazo para el levantamiento.

Respuesta No. 26

Se aclara lo siguiente respecto a la partida 2.02 Catastro técnico de conexiones:

a. Tipo de conexiones:

Las conexiones corresponden a conexiones de alcantarillado sanitario.

b. Nivel de conexión:

El levantamiento es a nivel predial (acometidas). Consiste en la ubicación física de la salida sanitaria de la vivienda y su relación con el registro de acera o la red pública existente.

c. Tipo de conexiones (nuevas o existentes):

Las conexiones corresponden a conexiones existentes, no a nuevas conexiones a construir.

d. Plazo para el levantamiento:

El levantamiento deberá ejecutarse dentro del plazo general del contrato, conforme al cronograma aprobado por la Supervisión.

Pregunta No. 27

Sobre los costos indirectos, que no vemos desglosados en el listado de partidas, por favor confirmar si deben agregarse a los costos directos dentro de los precios unitarios de cada partida. ¿O van a agregar los indirectos desglosados al listado de partidas y cantidades en un nuevo documento?

Respuesta No. 27

Se aclara que los costos indirectos no se presentan como partidas independientes dentro de la Lista de Cantidades. En consecuencia, los Licitantes deberán incluir todos los costos indirectos, gastos generales, administración, utilidades, imprevistos, impuestos y demás costos asociados, prorrateados dentro de los precios unitarios de cada partida, conforme a su metodología de ejecución.

Asimismo, se confirma que no se prevé la inclusión de partidas adicionales para costos indirectos en la Lista de Cantidades.

Pregunta No. 28

En la Sección IV. Formularios de la Oferta, en el formulario FIN - 3.1, podemos leer en el apartado "2. Documentos financieros; Se adjuntan copias de los estados financieros correspondientes a los",

Respuesta No. 28

Se aclara que el término "copias" se refiere a copias simples legibles de los estados financieros correspondientes.



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

Sección IV: Formularios de la Oferta

<p>entendemos que el término “copias” se refiere a “fotocopias” de los documentos originales debidamente legalizados. Rogamos nos confirme nuestro entendimiento.</p>	<p>No se requiere que dichas copias sean legalizadas o notarizadas, salvo cuando se indique expresamente en el Documento de Licitación. El Contratante podrá solicitar, en cualquier momento del proceso, la presentación de los documentos originales o información adicional para fines de verificación.</p>
<p>Pregunta No. 29 En el caso que nos presentemos en ambos lotes, la documentación de la parte de Calificación del Licitante (formularios ELE-1 con sus anexos; CON-2; CON-3; FIN-3.1; FIN-3.2; FIN-3.3; FIN-3.4; EXP-4.1; EXP-4.2(a); EXP-4.2(b); EXP-4.2(c)), se puede presentar una sola vez, siempre cumpliendo con los criterios de evaluación. Rogamos nos confirme nuestro entendimiento.</p>	<p>Respuesta No. 29 La documentación correspondiente a la Calificación del Licitante podrá ser utilizada para ambos lotes, siempre que la información presentada demuestre el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos para cada lote en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, particularmente en los numerales 3.2 (Facturación media anual) y 4.2(a) (Experiencia específica mínima), donde se establecen valores y condiciones diferenciadas para los Lotes I y II.</p>
<p>Pregunta No. 30 Tabla de Datos de Ajuste, en la página 133 de los pliegos. La nota al pie del Cuadro A. Moneda Local dice: [* Información que indicada por el Contratante. En “A” se especifica un porcentaje fijo, mientras que en B, C, D y E se especifica una escala de valores y el Licitante deberá especificar un valor dentro de la escala de manera que la ponderación total sea equivalente a 1.00] A nuestro entender eso se refiere a los valores que el oferente debe colocar en la columna Coeficiente de Ponderación propuesto por el licitante para B, C, D, y E. Sin embargo, nos gustaría saber qué debemos hacer con los valores de las demás letras de la lista (de la F a la R), que también especifican una escala de valores.</p>	<p>Respuesta No. 30 Ver Enmienda No.2, Modificación No.2</p>
<p>Pregunta No. 31 relación a IAL 32.2, punto G. Evaluación de las Partes Técnicas de las Ofertas, ¿cuál es la diferencia entre 2.3 Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y Calidad y 3.1 Plan de Seguridad e Higiene? A nuestro entender ambas son lo mismo- Favor Aclarar</p>	<p>Respuesta No. 31 En atención a su consulta, se aclara que los numerales 2.3 y 3.1 no son equivalentes, sino complementarios. El subfactor 2.3 Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y Calidad está orientado a evaluar el enfoque de gestión, es decir, las políticas, procedimientos y herramientas del oferente en</p>

May



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Sección IV: Formularios de la Oferta

Ver adjunto

2. Gestión Ambiental y Social (PGAS) (30 %)

Subfactor	Detallado para Puntuación	Peso (%) LOTE I y LOTE II
2.1 Mitigación de Impactos Ambientales	Detalle y pertinencia de las medidas de mitigación para impactos clave (ej. manejo de lodos de PTAR, control de ruido y polvo, gestión de vertidos, cumplimiento con parámetros de calidad de agua para la descarga de acuerdo a las Guías EHS-IFC, entre otros), conforme la EGPI presentada.	10
2.2 Gestión de Riesgos Sociales y Compromiso	Estrategia para la gestión de riesgos externos y sociales (ej. comunicación con la comunidad, manejo de quejas/reclamos, compromiso social), conforme la EGPI presentada.	10

2.3 Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) y Calidad	Detalle de las políticas y procedimientos de SSO (EPP, matrices IPER) y las pautas de Aseguramiento de la Calidad (control de materiales, pruebas de proceso), conforme la EGPI presentada.	10
Total Factor 2		30

3. Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Vial (LOTE I 20 % / LOTE II 15 %)

Subfactor	Detallado para Puntuación	Peso (%) LOTE I/ LOTE II
3.1 Prevención y Control de Seguridad/Higiene	Acciones claras y detalladas para prevenir accidentes y enfermedades laborales. Nivel de detalle en los protocolos de higiene en campamentos e instalaciones, conforme la EGPI presentada.	10 / 8

3.2 Plan de Manejo Vial y Tráfico	Detalle de las acciones para mitigar el impacto del tráfico y garantizar la seguridad vial en áreas de trabajo (ej. señalización, desvíos, coordinación con autoridades). La identificación y evaluación exhaustiva de los riesgos inherentes a cada fase de la construcción, incluyendo trabajos en altura, excavaciones y manejo de maquinaria pesada.	10 / 7
Total Factor 3		20 / 15

materia de SSO y aseguramiento de la calidad, incluyendo, entre otros, EPP, matrices IPER, control de materiales y pruebas de proceso. Por tanto, este apartado valora la estructura metodológica y de control que respalda la ejecución.

En cambio, el subfactor 3.1 Plan de Seguridad e Higiene evalúa el contenido del plan específico de aplicación en obra o en campo, es decir, las acciones concretas, medidas preventivas y protocolos detallados para prevenir accidentes, enfermedades laborales y gestionar las condiciones de higiene en campamentos e instalaciones.

NGC



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

Sección VII. Requisitos de las Obras	
<p>Pregunta No. 32 Es necesario presentar con la oferta un Análisis de Trabajo Seguro (ATS)?</p>	<p>Respuesta No. 32 En relación con el ATS, se confirma que este se encuentra contemplado dentro de los procedimientos que forman parte de los planes de seguridad y gestión de riesgos incluidos en el EGPI, conforme a los Requisitos Ambientales y Sociales establecidos en la SDO. En particular, el requerimiento de presentación de Estrategias de Gestión Ambiental y Social y Planes de Implementación (AS-EGPI) se establece en la Sección IV – Formularios de la Oferta, donde se indica que dichos planes deben describir en detalle las acciones y procedimientos necesarios para la gestión de riesgos durante la ejecución de las obras.</p>
<p>Pregunta No. 33 Con respecto al Plan de Capacitación ¿Hay que hacer el seguimiento y control del Plan de Capacitación o si hay que hacer un plan de seguimiento y control aparte?</p>	<p>Respuesta No. 33 Ver respuesta 11</p>
<p>Pregunta No. 34 ¿El plan de contingencia es aparte del plan de emergencia o es unificado?</p>	<p>Respuesta No. 34 El Plan de Contingencia forma parte del Plan de Emergencias. En ese sentido, el contratista deberá elaborar un Plan de Emergencias, Contingencias y Recuperación ante Daños, adaptado a las condiciones y riesgos específicos de la obra. Dicho plan deberá integrarse al PGAS-C.</p>
Sección IX. Condiciones Particulares del Contrato	
<p>Pregunta No. 35 Con relación al plazo para la finalización del Lote I, contenido en la Parte A: Datos del Contrato de las Condiciones Particulares, por favor confirmar si los 540 días son calendarios o días hábiles</p>	<p>Respuesta No. 35 Se confirma que el plazo establecido para la finalización del Lote I, correspondiente a 540 días, se refiere a días calendario, conforme a lo establecido en las Condiciones del Contrato, salvo que se indique expresamente lo contrario en el Documento de Licitación.</p>

Atentamente,

Nicolás Grullón Valdez

Director de Ejecución de Programas y Proyectos de Inversión

